

DICTAMEN TÉCNICO DSA/DSG2/02/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 1 julio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Departamento de Servicios Generales – DSA/DSG

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa de la Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación de Menor Cuantía ANDE N° 27/2024 para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina y Cerrajería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – ID: 441444, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos solicitados, se han elaborado en función a las características y modelos de tipos de muebles que cuenta la Institución, los cuales se detallan en las especificaciones técnicas. En ese sentido, a fin de atender las necesidades de mantenimiento y/o reparación de muebles de oficina y cerrajería, el servicio a licitar consiste en la provisión de mano de obra con capacitación en carpintería, para la ejecución de los trabajos específicos de mantenimiento correctivo que serán realizados para dar atención a pedidos de unidades administrativas de la ANDE, ubicadas dentro del área metropolitana (Asunción y ciudades del Departamento Central).

Asimismo, la descripción de los repuestos, insumos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, se han determinado considerando la disponibilidad de los mismos en el mercado, acordes a las normativas y estándares pertinentes. Los trabajos de la lista de precios, se han definido de acuerdo a las posibles necesidades de mantenimiento correctivo, conforme a la experiencia de demanda de estos trabajos en contrataciones anteriores.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas no limitan la participación de potenciales oferentes.


Carmen Martínez
DSA/DSG2


Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

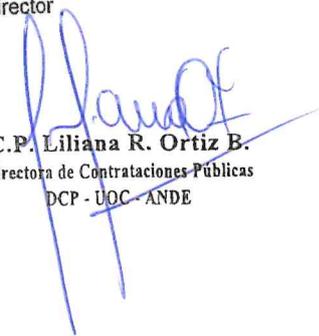
Aclaración (*): Arq. Carmen Martínez


Arq. Carmen Martínez
DSA/DSG2

Firma responsable Dirección de Servicios Administrativos:

Aclaración (*): Abog. José Vega Insfrán


Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director


C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE